

C. Diana Pola Fonseca Álvarez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02843419**, el día **25 de octubre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"El día 22 de noviembre de 2018, en la Sesión del Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato se aprobó el Punto de Acuerdo formulado por la diputada María Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a través del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2019, se destinen recursos a los 46 ayuntamientos, para el acondicionamiento reconstrucción y mejora de vialidades públicas, para que se facilite el libre tránsito de personas de la tercera edad, discapacitados visuales y aquellos que tengan alguna discapacidad que ameriten problemas de movilidad; y a los 46 ayuntamientos para que identifiquen calles avenidas o vialidades que no cuenten con mecanismos o adecuaciones necesarios para que las citadas personas puedan transitar con libertad y seguridad y, en su caso aprobación de la misma. Lo anterior puede consultarse en https://www.congresogto.gob.mx/puntos_acuerdo, enseguida en el buscador introducir el folio 646115 Por lo anterior me permito exponer 1.-Si en el ayuntamiento de su municipio y en el ejercicio de sus atribuciones se destinaron recursos para el acondicionamiento reconstrucción y mejora de vialidades públicas, para que se facilite el libre tránsito de personas de la tercera edad, discapacitados visuales y aquellos que tengan alguna discapacidad que ameriten problemas de movilidad de igual manera si identificaron calles, avenidas o vialidades que no cuenten con adecuaciones para transitar con libertad las personas con discapacidad 2.-de ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, me puede compartir de favor documentación que contenga información sobre lo que se realizo. Lo anterior se lo solicito en virtud de que hace unos meses realicé la misma solicitud, y respondió que se encontraba en trámite, es por eso que vengo a darle seguimiento a mi solicitud anterior, y saber qué pasó después del trámite. De antemano gracias por su apoyo."*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio número DGOP/DJ/311019-06**, suscrito por el Ing. **Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública, Oficio número DG933/2019**, suscrito por el Lic. **Noé Soto Arias, Enlace de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento y Oficio número DGMAOT/1644/2019**, suscrito por el Ing. **Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 732 1488

Atentamente



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

Licenciado

Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.**

Presente.



Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, con el carácter de Director General de Obra Pública Municipal, acudo a Usted de la manera más atenta y respetuosa con la finalidad de exponer lo siguiente.

En atención al **oficio: U.A.I.P.3269/2019**, de fecha 28 de octubre de 2019, y mediante el cual se solicita: Con la finalidad de atender la solicitud presentada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública por la **C. Diana Paola Fonseca Álvarez**, en la que requiere lo siguiente:

- *“El día 22 de noviembre de 2018, en la Sesión del Pleno del Congreso del Estado del Congreso del Estado de Guanajuato se aprobó el Punto de Acuerdo formulado por la diputada María Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a través del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2019, se destinen recursos a los 46 ayuntamientos, para el acondicionamiento reconstrucción y mejora de vialidades públicas, para que se facilite el libre tránsito de personas de la tercera edad, discapacitados visuales y aquellos que tengan alguna discapacidad que ameriten problemas de movilidad; y a los 46 ayuntamientos para que identifiquen calles avenidas o vialidades que no cuenten con mecanismos o adecuaciones necesarios para que las citadas personas puedan transitar con libertad y seguridad y, en su caso aprobación de la misma. Lo anterior puede consultarse en https://www.congresogto.gob.mx/puntos_acuerdo, enseguida en el buscador introducir el folio 646115 Por lo anterior me permito exponer 1.- Si en el ayuntamiento de su municipio y en el ejercicio de sus atribuciones se destinaron recursos para el acondicionamiento reconstrucción y mejora de vialidades públicas, para que se facilite el libre tránsito de personas de la tercera edad, discapacitados visuales y aquellos que tengan la discapacidad que ameriten problemas de movilidad de igual manera si identificaron calles, avenidas o vialidades que no cuenten con adecuaciones para transitar con libertad las personas con discapacidad 2.- de ser afirmativa se respuesta a la pregunta anterior, me puede compartir de favor documentación que contenga información sobre lo que se realizó. Lo anterior se lo solicito en virtud de que hace unos meses realicé la misma solicitud, y respondió que se encontraba en trámite, es por eso que vengo a darle seguimiento a mi solicitud anterior, y saber que pasó después del trámite. De antemano gracias por su apoyo.” (sic)*

Por lo transcrito anteriormente informo a Usted, lo siguiente:

En el Programa Anual de Obra Pública 2019, entre otras cosas, se aprobaron obras y acciones de rehabilitación de vialidades y callejones las cuales consideran adecuaciones para dotar de accesibilidad universal a las mismas, contemplando un entorno que incluya a todos los individuos con problemas de



Ayuntamiento 2018 - 2021

"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA
Departamento de Asuntos Jurídicos
Oficio núm.: **DGOP/DJ/311019-06**

Asunto: Se atiende solicitud de información.
Guanajuato, Gto., 31 de octubre de 2019

movilidad, las cuales en este momento se encuentran en proceso de adjudicación, contratación y ejecución, por lo que una vez que se hayan concluido, se estará en condiciones de informar lo realizado al respecto.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted reiterando de mis consideraciones, la más alta y distinguida.

Atentamente,
"Guanajuato, somos capital"


Ing. Héctor Javier Morales Ramírez
Director General de Obra Pública



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRA PÚBLICA MUNICIPAL
GUANAJUATO, GTO.**

Con copia para:

HJMR/JAGG/lerb

Archivo
Minutario

PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Plaza de la Paz No. 12, Centro | Guanajuato, Gto. | Tel. (473) 732 1213 | www.guanajuatocapital.gob.mx |

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio

En atención al oficio número U.A.I.P.3263/2019, a través del cual hace saber de la solicitud de información registrada bajo el folio 02843419 y planteada por la ciudadana Diana Paola Fonseca Álvarez, quien a propósito del exhorto enviado por el Congreso del Estado al titular del Poder Ejecutivo estatal, "para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2019, se destinen recursos a los 46 ayuntamientos, para el acondicionamiento, reconstrucción y mejora de vialidades públicas, para que se facilite el libre tránsito de personas de la tercera edad, discapacitados visuales y aquellos que tengan alguna discapacidad...", pregunta, "1.-Si en el ayuntamiento de su municipio...se destinaron recursos para el acondicionamiento, reconstrucción y mejora de vialidades públicas para que se facilite el libre tránsito de personas de la tercera edad, discapacitados visuales y aquellos que tengan alguna discapacidad...", a manera de contestación se apunta:

Que mediante oficio número DFE.-170/2018, el asunto se turnó a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, según se indicó entonces, "para que se identifiquen las calles, avenidas y/o vialidades que se encuentren dentro del ámbito territorial, que no cuenten con los mecanismos y/o adecuaciones necesarias para que las personas en situaciones antes citadas, puedan transitar con libertad y seguridad en las mismas", de lo que se dio cuenta al pleno edilicio en la sesión ordinaria número 5 del Honorable Ayuntamiento, celebrada el 13 de diciembre del año anterior, lo que se demuestra con la copia simple adjunta, tomada de la Gaceta Municipal y que tiene por encabezado *Correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, enviada a comisiones. Sesión ordinaria número 5.*

A mayor abundamiento, la dirección electrónica de la Gaceta Municipal es:

www.guanajuatocapital.gob.mx/pagina/gaceta-municipal

Sin otro particular, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente


Lic. Noé Soto Arias

Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



Correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, enviada a comisiones.

Sesion Ordinaria número 5

No. Oficio	Fecha de recibido	Suscribe	Asunto	Turnado a:
Circular número 31	26 de noviembre de 2018	Diputados Celeste Gómez Fragoso y Victor Manuel Zanelia Huerta, Primera y Segundo Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.	Formulan exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del año 2019, se destinen recursos a los 46 ayuntamientos, para el acondicionamiento, reconstrucción y mejora de vialidades públicas, a fin de que se facilite el libre tránsito de personas de la tercera edad, discapacitados visuales y aquellos que tengan alguna discapacidad que ameriten problemas de movilidad; y a los 46 ayuntamientos para que identifiquen calles, avenidas o vialidades que no cuenten con mecanismos o adecuaciones necesarios para que las citadas personas puedan transitar con libertad y seguridad.	Con oficio DFE.-170/2018, de fecha 21 de noviembre de 2018, se solicitó a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial para que se identifiquen las calles, avenidas y/o vialidades que se encuentren dentro del ámbito territorial, que no cuenten con los mecanismos y/o adecuaciones necesarias para que las personas en situaciones antes citadas, puedan transitar con libertad y seguridad en las mismas.

Seguimiento	Estatus
La Dirección analizará el documento de mérito.	Pendiente de análisis por parte de la Dirección



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Oficio número: DGMAOT/1644/2019

Expediente: S/N

Asunto: Se responde.

Guanajuato, Gto., 4 de noviembre de 2019

04 NOV. 2019

Página 1 de 1

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.3335/2019** de fecha 25 de octubre de la presente anualidad, referente a la solicitud del **C. Diana Paola Fonseca Álvarez** por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **02843419**, al respecto le informo lo siguiente:

Una vez que el personal de esta Dirección General llevara a cabo una búsqueda extenuante en los archivos físicos y digitales que obran en esta dependencia municipal, le informo que la información pretendida por el solicitante no obra en esta unidad administrativa confirmando la inexistencia de la misma ya que se encuentra fuera del ámbito de competencia de esta Dirección General a mi cargo, lo anterior de conformidad con el artículo 35 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, una vez señalado lo anterior, le sugiero turnar la solicitud materia del asunto que nos ocupa a la unidad administrativa municipal competente.

Lo anterior además con fundamento en los artículos 20, 131, 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 20, 93 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Una vez señalado lo anterior y sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:

Archivo.

I/JCDZ /L/EMAR